	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: AP-CT-F-39
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 20/02/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL CONTRATISTA	IMQUIRÚRGICOS S.A.S	NIT CONTRATISTA	900.820.009-9
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA	Crra 103 b # 154-61	CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	imquirurgicos@gmail.com esterilización@subrednorte.gov.co
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	061-2022	TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	"CONTRATAR INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2023
CDP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	331 - 27/1/2022	CRP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	27409 - 30/6/2022
FECHA DE INICIO	21/07/2022	VALOR INICIAL	$ 20.000.000
PLAZO INICIAL	1 MES	VALOR ADICIONADO	$ 140.000.000
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	1 año, 4 meses + 11 días	VALOR FINAL	$ 160.000.000
NOMBRE INTERVENTOR/SUPERVISOR	ANDREA SANDOVAL CASTRO	CARGO INTERVENTOR /SUPERVISOR	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

I. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. **CUMPLIÓ**
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del Contrato sin previo visto bueno del Supervisor del mismo. **CUMPLIÓ**
3. Mantener durante la ejecución, prorrogas y/o adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad **CUMPLIÓ**
4. Suscribir el CONTRATO, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados, cuando haya lugar **CUMPLIÓ**
5. Presentar ante el Supervisor del Contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. **CUMPLIÓ**
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de LA SUBRED NORTE E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación **CUMPLIÓ**
7. Notificar a LA SUBRED NORTE E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del Contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. **CUMPLIÓ**
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. **CUMPLIÓ**
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo con las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, Supervisor del Contrato y/o directrices internas. **CUMPLIÓ**
10. Es obligación del CONTRATISTA conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por LA SUBRED NORTE E.S.E. **CUMPLIÓ**
11. Es obligación del CONTRATISTA subir a la Plataforma del SECOP II, las facturas correspondientes para la respectiva aprobación o rechazo por parte del Supervisor del Contrato. **CUMPLIÓ**
12 Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. **CUMPLIÓ**
13. Elaborar y suscribir acta de entrega de los equipos en comodato, con el detalle del estado físico y de funcionamiento de los mismos. Así mismo, a la finalización del CONTRATO y/o del procedimiento quirúrgico solicitado por la Entidad, deberá elaborar y suscribir el acta de recibo y/o devolución en los términos acá mencionados. **CUMPLIÓ**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1..Entregar los insumos conforme a las especificaciones Técnicas Requeridas y contratadas, correspondiendo a marca, unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento, limpio, embalado y en perfecto estado de funcionamiento, en las fechas que el supervisor del contrato requiera los elementos, dependiendo del requerimiento en Almacén o en Central de Esterilización, teniendo en cuenta que la Subred Norte programa procedimientos, y debe contar con los materiales, el día anterior de los procedimientos, para su oportuna esterilización, a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica. **CUMPLIÓ.**
2. Entregar los insumos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, para las intervenciones por urgencia dentro de los términos requeridos por el supervisor del contrato, para su oportuna esterilización a fin de que no se generen retrasos en la programación quirúrgica. **CUMPLIÓ**
3. Entregar los insumos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, con su clasificación de riesgo en forma visible, en su empaque original, contramarcado, de lunes a domingo o entre las 6:00 am y las 5:00 pm, en las centrales de esterilización de las diferentes unidades de servicio de salud de LA SUBRED NORTE E.S.E., teniendo en cuenta que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas, inician desde la recepción del material hasta la entrega final del producto en salas de cirugía. **CUMPLIÓ**
4. Entregar los sets de materiales completos, así como los de material de reemplazos, en su empaque original, con fechas vigentes de vencimiento, con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.), sin costo alguno. **CUMPLIÓ**
5. Entregar el material de osteosíntesis, acompañado de brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo con el procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario, de acuerdo con las necesidades de LA SUBRED NORTE E.S.E., sin costo adicional o valor comercial. así mismo, contar con disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial. **CUMPLIÓ**
6. Entregar con el material para las especialidades de otorrinolaringología, motor en apoyo tecnológico, que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones, que cuente con irrigación, equipo microdebridador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial. **CUMPLIÓ**
7. Entregar material para neurocirugía y columna, acompañado de equipos neumáticos y/o eléctricos en apoyo tecnológico adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo con las necesidades del servicio. **CUMPLIÓ**
8. Contar con disponibilidad de válvulas programables para procedimientos de neurocirugía, válvula de derivación de líquido cefalorraquídeo con su programador, clips de aneurisma en calidad de inventario. **CUMPLIÓ**
9. Entregar el material de osteosíntesis con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento. **CUMPLIÓ**
10. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o averiados dentro de las doce (12) horas calendario siguientes a la recepción técnica o previo acuerdo con el supervisor. **CUMPLIÓ**
11. Solicitar cambio de material, en caso de requerirlo de manera escrita al supervisor del contrato, adjuntando muestra y garantizando la calidad del producto, el cual deberá ser objeto de estudio de mercado por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E. **CUMPLIÓ**
12. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades. **CUMPLIÓ**
13. En caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en las especialidades de ortopedia y trauma, la atención del mismo, no podrá superar las 24 horas calendario siguientes al requerimiento realizado por LA SUBRED NORTE E.S.E., este procedimiento deberá incluir el cambio de repuestos, de llegar a requerirse **CUMPLIÓ**

L-1005
22/05/2026.
3+01
Liquidaciones
AMC.

14. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. el precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del CONTRATISTA el costo adicional que requiere dicho cambio. **CUMPLIÓ**
15. Concurrir a las reuniones programadas por LA SUBRED NORTE E.S.E., para el seguimiento a la ejecución del contrato, y entregar informes mensuales sobre insumos entregados y facturación, como de las actividades efectuadas para desarrollar el contrato, acompañados de sus soportes respectivos. **CUMPLIÓ**
16. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las capacitaciones técnicas al personal asistencial de LA SUBRED NORTE E.S.E. para el manejo de equipos y que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales, según requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E., la cual obedecerá a un programa autorizado por la entidad y supervisado por el líder central de esterilización o a quien este designe. las capacitaciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles de realizado el requerimiento. **CUMPLIÓ**
17. Entregar las prótesis, con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado p+A21or el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento. **CUMPLIÓ**
18. Disponer de personal que se encargará del soporte técnico, para brindar de manera oportuna ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con las especialidades de ortopédica y neurocirugía, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. **CUMPLIÓ**
19. Garantizar que el personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos ofertados deberá cumplir o regirse por los procesos establecidos por LA SUBRED NORTE E.S.E., en bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus covid-19 en la prestación de servicios de salud, el cual se encuentra en el listado maestro de documentos registrado con el "código: es-gc-i-31-01". por otro lado, cumplir lo indicado en el manual de bioseguridad de la institución especificamente lo contenido en el numeral 5.1.3. "normas de bioseguridad adicionales por áreas" Así como, cumplir con las normas de bioseguridad adicionales para salas de cirugía. documento que también se encuentra en el listado maestro de documentos con el código ""código: ap-at-m-03-04., documentos que serán del conocimiento del CONTRATISTA, y que será socializado por la respectiva jefe de las centrales de esterilización, el soporte técnico designado por EL CONTRATISTA deberá conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y especifica según sus referencias y cantidades. adicionalmente deberán colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía." **CUMPLIÓ**
20.Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar. **CUMPLIÓ**
21.Suscribir el respectivo contrato de comodato el cual deberá ser simultaneo con la firma del CONTRATO DE SUMINISTRO en caso de ser adjudicado. **CUMPLIÓ**
22.Los equipos facilitados en calidad de préstamo de uso por EL CONTRATISTA, al cual se le adjudique el CONTRATO, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del CONTRATO o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E. **CUMPLIÓ**
23.El comodante deberá garantizar a su costo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes objeto del comodato en toda la vigencia del mismo **CUMPLIÓ**
24.El comodante se compromete al reemplazo total e inmediato, sin ningún costo para LA SUBRED NORTE E.S.E de cualquiera de los bienes dados en comodato, para así garantizar la continua prestación del mismo. **CUMPLIÓ**
25.Una vez realizado el requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E, EL CONTRATISTA se compromete al despacho ininterrumpido del material contratado, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el CONTRATO DE SUMINISTRO de insumos objeto del presente proceso de selección, haciéndose acreedor a las sanciones a que haya lugar. **CUMPLIÓ**
26.EL CONTRATISTA, debe garantizar el stock disponible de cada insumo de forma inmediata en las centrales de esterilización de acuerdo a la demanda, así como la disponibilidad de profesionales para el soporte técnico solicitado en las intervenciones. **CUMPLIÓ**
27.EL CONTRATISTA deberá realizar el cambio de equipos y/o motores entregados en comodato, los equipos de apoyo tecnológico y los elementos de seguridad de radiación entregados para el procedimiento quirúrgico programado, cuando los mismos presenten incompatibilidad con el insumo suministrado, daños y/o averías, o desactualización en su sistema de funcionamiento. **CUMPLIÓ**

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES:

*** DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

II. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

NRO ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
1	$33.000.000,00	2293	31/08/22	42991	13/09/22	$ 53.000.000	1	18/08/2022	31/10/2022
2	$50.000.000,00	3344	12/12/22	57234	21/12/22	$ 103.000.000	2	01/11/2022	31/12/2022
3	$25.000.000,00	1546	22/06/23	33510	30/06/23	$ 128.000.000	3	21/12/2022	28/02/2023
4	$32.000.000,00	1856	16/08/23	40228	23/08/23	$ 160.000.000	4	25/02/2023	30/04/2023
							5	21/04/2023	31/05/2023
							6	30/05/2023	30/06/2023
							7	30/06/2023	31/07/2023
							8	24/07/2023	30/09/2023
							9	25/09/2023	31/10/2023
							10	25/10/2023	30/11/2023
VALOR ADICIONADO	$ 140.000.000								

*Añadir o eliminar casillas de acuerdo a la necesidad teniendo en cuenta las formulas.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO	VALORES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000	
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	$ 140.000.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 160.000.000	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 126.100.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA INCLUIDO IMPUESTOS	$ 126.100.000	
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0	
SALDO NO EJECUTADO PARA LIBERAR A FAVOR DE LA SUBRED NORTE E.S.E.	$ 33.900.000	CRP 53150-2025 CXP MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS CRP 53151-2025 CXP MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

III. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. CERTIFICACIÓNES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CODIGO AP-CT-F-52-03
2. CONCEPTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CÓDIGO AP-GF-F-22-01
3. DOCUEMNTOS CONTRATUALES
*** FECHA ULTIMO INFORME PRESENTADO A PRESUPUESTO 21/03/2026**

NOMBRE SUPERVISOR:	ANDREA SANDOVAL CASTRO
FIRMA SUPERVISOR:	
CORREO ELECTRONICO SUPERVISOR:	hospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilización@subrednorte.gov.co
Vo. Bo. PRESUPUESTO	
FECHA DE INFORME:	21/05/2026

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-52-03
		VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PAGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/03/2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	D61-2022	Fecha Contrato d/m/a	21/7/2022
Nombre del contratista:	IMQUIRURGICOS SAS	NIT/ N° identificación	900.820.009-9
Objeto:	"CONTRATAR INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	331	27/1/2022	27409	30/6/2022	$ 20.000.000
Otrosí adición No. 1	2293	31/8/2022	42991	13/9/2022	$ 33.000.000
Otrosí adición No. 2	3344	12/12/2022	57234	21/12/2022	$ 50.000.000
Otrosí adición No. 3	1546	22/6/2023	33510	30/6/2023	$ 25.000.000
Otrosí adición No. 4	1856	16/8/2023	40228	23/8/2023	$ 32.000.000
				Valor Total	$ 160.000.000

PAOLA C 6-DC-23

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	1 MES
Inicio *	21/7/2022
Otrosí prorroga No. 1	1 MES + 11 DIAS 31-08-2022
Otrosí prorroga No. 2	2 MESES + 11 DIAS 31-10-2022
Otrosí prorroga No. 3	2 MESES + 11 DIAS 31-12-2022
Otrosí prorroga No. 4	2 MESES 28-02-2023
Otrosí prorroga No. 5	2 MESES 30-04-2023
Otrosí prorroga No. 6	1 MES 31-05-2023
Otrosí prorroga No. 7	1 MES 30-06-2023
Otrosí prorroga No. 8	1 MES 31-07-2023
Otrosí prorroga No. 9	2 MESES 30-09-2023
Otrosí prorroga No. 10	1 MES 31-10-2023
Otrosí prorroga No. 11	1 MES 30-11-2023
Terminación *	30/11/2023

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
AGOSTO 2022	1/8/2022	3099	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 157.400.000	
AGOSTO 2022	1/8/2022	3100	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 154.800.000	
AGOSTO 2022	11/8/2022	3182	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 152.200.000	
AGOSTO 2022	11/8/2022	3184	$ 6.500.000	$ -	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 145.700.000	
JUNIO DEL 2022	21/9/2022	3524	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 143.100.000	
AGOSTO DEL 2022	21/9/2022	3525	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 140.500.000	
SEPTIEMBRE DEL 2022	21/9/2022	3526	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 137.900.000	
SEPTIEMBRE DEL 2022	21/9/2022	3527	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 131.400.000	
SEPTIEMBRE DEL 2022	10/10/2022	3686	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 128.800.000	

SEPTIEMBRE DEL 2022	10/10/2022	3687	$ 6.500.000	$ -	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 122.300.000	
OCTUBRE DEL 2022	4/11/2022	3826	$ 9.100.000		$ 9.100.000	$ 9.100.000	$ 113.200.000	
ENERO DEL 2023	18/1/2023	4278	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 110.600.000	
ABRIL DEL 2023	2/5/2023	5056	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 108.000.000	
MAYO DEL 2023	2/6/2023	5396	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 105.400.000	
MAYO DEL 2023	2/6/2023	5397	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 102.800.000	
MAYO DEL 2023	2/6/2023	5398	$ 6.500.000	$ -	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 96.300.000	
JUNIO DEL 2023	4/7/2023	5603	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 93.700.000	
JUNIO DEL 2023	4/7/2023	5604	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 91.100.000	
JUNIO DEL 2023	4/7/2023	5605	$ 6.500.000	$ -	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 84.600.000	
JUNIO DEL 2023	4/7/2023	5606	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 82.000.000	
JULIO DEL 2023	15/7/2023	5745	$ 6.500.000	$ -	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 75.500.000	
JULIO DEL 2023	15/7/2023	5746	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 72.900.000	
JULIO DEL 2023	15/7/2023	5747	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 70.300.000	
JULIO DEL 2023	2/8/2023	5912	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 67.700.000	
AGOSTO DEL 2023	15/8/2023	6048	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 61.200.000	
AGOSTO DEL 2023	15/8/2023	6049	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 58.600.000	
AGOSTO DEL 2023	4/9/2023	IMQE 6231	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 52.100.000	
SEPTIEMBRE DEL 2023	15/9/2023	IMQE 6343	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 45.600.000	
SEPTIEMBRE DEL 2023	4/10/2023	IMQE 6529	$ 2.600.000		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 43.000.000	
SEPTIEMBRE DEL 2023	5/10/2023	IMQE 6530	$ 6.500.000		$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 36.500.000	
NOVIEMBRE DEL 2023	15/11/2023	IMQE 6867	$ 2.600.000,00		$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 33.900.000	
Valor total ejecutado			$ 126.100.000	$ -	$ 126.100.000	$ 126.100.000	$ 33.900.000	

Nombre del Supervisor:	LILIANA VARGAS WENDEUS
Unidad de Servicios de Salud y área:	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato como supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número :

IMQE 6867

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Júridica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	78,81%	Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	100,00%

LILIANA VARGAS WENDEUS
FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO